

Diligencia de publicación  
en la página web

Fecha 31/5/2017

Firma


**RESOLUCIÓN DE 2 DE MAYO DE 2017 DEL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS Y PERSONAL DOCENTE DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS LISTAS DEFINITIVAS DE INTEGRANTES DE LA BOLSA DE TRABAJO DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS DE LA ESPECIALIDAD DE CLAVE.**

Convocada por Resolución de 11 de noviembre de 2015 bolsa de trabajo en el cuerpo de profesores de Música y Artes Escénicas de la especialidad de Clave para atender vacantes y/o sustituciones en Centros públicos de la Comunidad Valenciana, y una vez estudiadas las reclamaciones presentadas



**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Elevar a definitivas las listas provisionales de excluidos publicadas por Resolución de 2 de noviembre de 2016.

**SEGUNDO.-** Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente, potestativamente recurso de reposición ante el director general de Centros y Personal Docente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tengan su domicilio o, alternativamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2, 14.2, 25.1 y 46.1 de la LRJCA de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia, 2 de mayo de 2017

El director general de Centros y Personal Docente

  
  
José Joaquín Carrión Candel